



AMPER, S.A., con domicilio en calle Marconi nº 3, Polígono Tecnológico de Madrid Tres Cantos (Madrid) (en adelante, la “**Sociedad**”),

EXPONE

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica por la presente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de 28 de junio de 2011 (número 146.239), la Sociedad comunica que ha procedido en el día de ayer a la firma ante notario de los contratos para la reordenación de su deuda financiera, abriendo con ello el plazo de adhesión, que finaliza el 19 de agosto de 2011, para que las entidades financieras acreedoras se adhieran a dichos contratos. La eficacia de la reordenación está sujeta a la adhesión de un porcentaje significativo de entidades financieras acreedoras.

En Madrid, a 5 de agosto de 2011.

Fdo. D. Alfredo Redondo Iglesias
Consejero Delegado.